UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: "Adquisición de Equipos Informáticos y otros" – ID 340.899

Siendo las 11:00 horas del día 30 de noviembre de 2018, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó a las 08:15 horas en la fecha indicada, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1. SPG Paraguay S.A.
2. Inatelfly S.A.

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 21/2018, que forma parte del presente informe.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**SPG Paraguay S.A.**	**Intelfly S.A.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
CI. del firmante de la oferta.	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple s/SIPE	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que las ofertas de los potenciales oferentes, se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas que cumplen con los requisitos sustanciales presentados donde se visualizan los costos totales conforme al Acta de Apertura.

		SPG Paraguay SA	Intelfly S.A.
Ítem	Descripción	Precio Total	Precio Total.
1	Acondicionadores de Aire tipo Split de 36000 BTU	23.700.000	20.250.000
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	66.000000	50.970.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de precios.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Dir. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos establecidos.

Ítem	Descripción	Proveedor con la oferta más baja	Observaciones
1	Acondicionadores de Aire tipo Split de 36000 BTU	Intelfly S.A.	Conforme a las documentaciones presentadas, declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, este comité informa que la oferta cumple con lo requerido en el PBC.
2	Computadoras personales (PC) de escritorio		

Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que los precios ofertados por la empresa Intelfly S.A., se encuentran dentro de rangos de precios referenciales publicados por la Convocante.

Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de la empresa Intelfly S.A., no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firma, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Documentos formales requeridos

Descripción	**Intelfly S.A.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, Patente).	Cumple s/SIPE activos
Contratos/Facturaciones	Cumple
Autorización de distribuidor	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha solicitado a las empresas que presentaron sus ofertas, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, debido a que los bienes ofertados no son de origen nacional, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad financiera y Técnica
No aplica.

Experiencia
La empresa con la oferta más baja, Intelfly S.A., ha presentado copia de contratos con lo cual demuestra su experiencia. La sumatoria de totales cumple con lo establecido en el PBC.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 21.909/03 y las Resoluciones DNCP Nº 805/2009 y 522/15, las ofertas presentadas, el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Intelfly S.A.**, los ítems 1 y 2 del llamado para adquisición de equipos informáticos y otros por un monto total de **Gs. 71.220.000** (guaraníes setenta y un millones doscientos veinte mil guaraníes) conforme al cuadro de precios adjudicados.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE